

Olavarría, María Eugenia,
La gestación para otros en México. Parentesco,
***tecnología y poder,* Editorial Gedisa,**
México, 2019, 360 pp.
ISBN Gedisa: 978-841-73-4157-2
ISBN UAM: 978-607-28-1394-6

La gestación para otros es un procedimiento médico de reproducción asistida que ha suscitado una discusión de gran alcance en diversas partes del mundo. A pesar de ser un tema complejo que se relaciona con la cultura, la ética y las relaciones de parentesco, en la Antropología ha sido poco trabajado, debido a que es un fenómeno social y cultural de muy reciente data. Como tema de reflexión antropológica, la gestación subrogada, como también se le conoce, nace de los avances tecnológicos en materia de salud reproductiva, genética y movilidad. Esta modalidad de gestación aparece con el desarrollo de las tecnologías reproductivas, las cuales abren la posibilidad de que una mujer alquile su vientre para generar vida. Este hecho, al parecer muy simple, viene a trastocar las definiciones, prescripciones y formas de parentesco conocidas hasta hace poco. Su surgimiento marca un “antes” y un “después” en lo que a las estructuras y formas del parentesco se refiere, si consideramos que nunca antes en la historia de la humanidad se había tenido la posibilidad de que el material genético de unos, pudiera ser alimentado y desarrollado en el cuerpo de otras.

La gestación para otros ha abierto en diversos países una amplia discusión no sólo en las ciencias sociales y biológicas, sino que también ha trascendido al público en general, abriendo grandes fisuras a partir de consideraciones ideológicas, religiosas, legislativas y científicas que se vieron confrontadas.

En este libro, María Eugenia Olavarría analiza el caso mexicano, el cual pone en la palestra esta discusión que tiene diversas aristas, pues se trata de un fenómeno que trastoca las estructuras de parentesco conocidas a lo largo de la historia del ser humano. Tradicionalmente, un niño nace de la unión de un hombre y una mujer o, dicho en términos biológicos, de la fusión de los gametos masculinos y femeninos. El caso de la gestación subrogada es diferente: consiste en un método que emplea tecnologías de reproducción asistida, según la autora, “...en la restitución de uno (útero) o dos (útero y óvulo) de los tres ingredientes biológicos que son necesarios para crear un niño: el óvulo, el espermatozoide y el útero”. En este caso, se trata de alquilar un útero para dar cabida a la gestación de un hijo ajeno.

La gestación para otros forma parte del conjunto de técnicas de la reproducción humana asistida, que consiste, según la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2010), en todos los tratamientos o procedimientos que incluyen la manipulación tanto de ovocitos como de espermatozoides o embriones humanos para el establecimiento de un embarazo. Se acude a diversas técnicas para lograr un embarazo, por medio de tratamientos o procedimientos en los que se manipulan células germinales (óvulos y espermatozoides) o bien, óvulos fertilizados.

La gestación para otros parecería un asunto de ciencia ficción, pero no lo es. Dice Olavarría que forma parte de un conjunto de tecnologías para la reproducción humana, las cuales incluyen también la crío-preservación de esperma, la fecundación *in vitro*, la congelación y vitrificación de óvulos fecundados (embriones), la inyección intra-citoplasmática de espermatozoides y la selección fisiológica de esperma), la selección morfológica de esperma, el sexado de espermatozoides, en esta amplia gama de posibilidades. Todos estos procedimientos empleados en la reproducción humana, tienen diversas implicaciones éticas, sociales, jurídicas y culturales.

El uso de estas tecnologías reproductivas, particularmente de la gestación para otros, ha sido objeto de discusión en foros públicos y en las cámaras de diputados y senadores en México, desde que en 2016 se dio a conocer su utilización en el estado mexicano de Tabasco. A partir de entonces, se generó una amplia discusión que involucró el saber médico, así como la participación de juristas, abogados, médicos, personas ligadas a las iglesias, entre otros actores. La amplia discusión que suscitó, al igual que en otros países como España y Francia, obedece a que "...muy pocos temas *dicen* tanto acerca de una sociedad como el deseo de sus individuos de procrear y cuidar hijos", advierte Olavarría.

Efectivamente, la investigación muestra que la gestación subrogada entraña la confrontación de valores, creencias religiosas, reglas, los usos prácticos y simbólicos de los artefactos tecnológicos empleados para lograr descendencia. Además involucra relaciones de poder entre los géneros y del poder-saber médico, el control de los aparatos médico legal y gubernamental.

En esta reseña, solo hablaremos de dos aspectos de esta discusión: la primera tiene que ver con el derecho de las mujeres al uso de su cuerpo y la segunda, el uso que pueden hacer las parejas del mismo sexo. En relación con lo primero, se ha criticado por algunas fracciones del feminismo el hecho de que las mujeres (sobre todo pobres) renten su vientre para gestar la vida de un hijo ajeno. Señalan que por lo general, suelen ser mujeres de escasos, de países subdesarrollados

quienes alquilan su vientre a personas con mayor poder económico. Bajo esta perspectiva, la gestación subrogada añadiría un eslabón más de la larga cadena de explotación del cuerpo de las mujeres pobres, indígenas, afrodescendientes, considerando que el orden social global, es un orden de género altamente racia- lizado. De ser así, estaríamos hablando de una nueva división del trabajo repro- ductivo, término acuñado por la autora para poner en valor la reproducción asistida, y la gestación para otros como un trabajo, esto es, restituir la parte activa de lo que implica un embarazo como un trabajo, no como un hecho meramente pasivo.

Una segunda objeción a la gestación subrogada proviene de grupos conser- vadores, como Pro-vida. Se trata de que las parejas del mismo sexo tengan una nueva posibilidad biológica de contar con descendencia. Toma como ejemplo los movimientos de oposición en Francia, pues ven en ello un “paso lógico” que permitiría a las parejas del mismo sexo tener hijos genética y/o biológicamente relacionados, lo cual ellos rechazan.

Lejos de esas opiniones, María Eugenia Olavarría analiza este fenómeno desde una perspectiva antropológica, a partir de la observación etnográfica y de entrevistas en profundidad con las mujeres gestantes, así como con juristas, pa- dres de intención, médicos, enfermeras, gestores, esto es, con toda una amplia gama de personas que participan de alguna manera en la gestación subrogada. Así, dialoga con personas que buscan convertirse en padres, quienes además desean que sus hijos, nacidos bajo este procedimiento y tecnología reproducti- vas, puedan integrarse al grupo familiar, inscribirse naturalmente en la sociedad, y “...ser reconocidos en la línea de los abuelos, tíos, tías, primos, primas y her- manos sin ser estigmatizados” ni discriminados.

El libro es el resultado de una investigación etnográfica llevada a cabo en tres ciudades de México (Tijuana Baja California, en el norte del país; Villahermosa, Tabasco, situada en el sur; y, Ciudad de México, en el centro. Se trata de una indagación sobre la práctica, los discursos y las representaciones de la gestación para otros. El *corpus* está conformado por los testimonios de 92 personas o pa- rejas, la mayoría grabadas cuando así lo autorizaron los sujetos de la investiga- ción. Entre los entrevistados están abogados de padres de intención y de clínicas, médicos, biólogos especialistas en reproducción, psicólogos, trabajadores socia- les, legisladores, así como por 33 padres y madres de intención en solitario o en pareja hetero y homosexual, así como *brokers* y gerentes de agencias que relacio- nan a mujeres gestantes o que se encuentran en proceso de ofrecer su capacidad

de gestación, y también mujeres veteranas de la gestación para otros que ya han pasado por una o más experiencias de este tipo. Asimismo, surge de la observación en clínicas y hospitales, así como en artículos de opinión y testimonios recogidos en foros de Internet, chats y páginas web.

En este imprescindible estudio, la autora abre nuevos caminos para el desarrollo del conocimiento antropológico, al indagar también por los derechos de las madres gestantes y de los niños que nacieron de una fecundación *in vitro*, y que no conocen a su progenitora. Analiza asimismo, las nuevas relaciones filiales, en donde la madre gestante tiene un lugar en la familia y en donde los propios niños que nacieron, gracias a que durante nueve meses se desarrollaron en el cuerpo de una mujer que algunos llaman “mamá prestada”, pues no existe la categoría de parentesco que permita integrar a la madre gestante o subrogada dentro de esquemas de conocimiento y reconocimiento compartidas socialmente.

El tema de la reproducción asistida y la gestación subrogada da para muchas horas de reflexión y análisis. En esta reseña solo se ofrecen algunas pinceladas de un asunto muy complejo, cuyas dimensiones logran ser abordadas con gran maestría y profundidad por María Eugenia Olavarría.

Cristina Oehmichen Bazán
Investigadora titular C,
Instituto de Investigaciones Antropológicas,
UNAM, México